

263688



263688

6 ABR. 1967

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud

de una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS, en ESPAÑA

a favor de

Elda Exportadora Cooperativa Industrial del Calzado,
residente en Elda (Alicante).

por

MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS PARA ZAPATOS, ENCAMI-
NADAS A FACILITAR LA IDENTIFICACION DE SU CONTENIDO.

Inventor: Don José María Gran Díaz, de nacionalidad española.

///MC///

263688



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10 Los sistemas empleados hasta la fecha para identificar el contenido de cajas de zapatos tenían el inconveniente de que solo permitían conocer el artículo después de realizar una serie de cálculos traduciéndolos los números y letras de una clase determinada escrita en una etiqueta o sobre un costado de la propia caja de zapatos.

15 De esta manera, la traducción de las citadas referencias indicaban al comerciante si los zapatos eran de señora, o caballero, si de hombre o niño, de verano o invierno, de tacón o nó, e incluso hasta color y número. Pero esto no es suficiente, y la repetición, continuada de estas comprobaciones supone una fatiga mental innecesaria, al propio tiempo que no puede llegar a hacerse nunca una referencia total del artículo almacenado, ya que la clave a emplear sería de muy larga traducción.

20 El objeto del invento es evitar estos inconvenientes y, además el de conseguir un rendimiento mucho más grande, es decir, un sensible aceleramiento del proceso de trabajo de servir al público y sin vacilaciones el calzado del modelo que le interesa, con un mínimo esfuerzo de selección por parte del comerciante expendedor.

25 Para resolver la tarea que se ha propuesto el invento, o sea que el calzado pueda ser identificado y escogido de sus estantes de almacenamiento en los que se encuentra encerrado en cajas, de una manera rápida y segura, se ha provisto fotografiar en perspectiva uno de los zapatos del par que contenga la caja o bien complementar dicha perspectiva fotográfica con una vista del pico del calzado cuando por su caracterización específica se estime necesario distinguir

30

263688



lo de otros iguales pero de distinto piso.

Esta fotografia irá pegada en un lateral de la caja y en lugar bien visible del mismo; de tal forma que con una simple inspección visual el comerciante pueda escoger el par deseado por el cliente, que incluso previamente puede haber inspeccionado él mismo.

De esta forma se evita el desagradable amontonamiento de cajas abiertas esparcidas por el suelo en torno al comprador que supone un entorpecimiento en el servicio, y una pérdida de trabajo por parte del personal que tiene que volver a colocar las cajas en su sitio.

Al propio tiempo, la caja de zapatos adquirida le sirve al comprador para guardar el par adquirido e identificarlo en su propio domicilio de los otros calzados que pueda poseer.

Naturalmente el sistema comprende también sustituir la fotografia por dibujo impreso en la propia caja, litografía u otros medios de reproducción que cumplan la finalidad de la invención sin alterar sus principios fundamentales.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente,

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaera sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.-MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS PARA ZAPATOS, ENCAMINADAS A FACILITAR LA IDENTIFICACION DE SU CONTENIDO, caracterizada porque la última fase de su proceso de fabricación consiste esencialmente en reproducir en perspectiva en parte bien visible de uno de los laterales de la caja, uno de los zapatos del par que contenga la caja, complementando dicha perspectiva con una vista del piso del calzado cuando por su caracterización específica se estime necesario distinguirlo de

263688



otros iguales pero de distinto piso; de tal forma que con una simple inspección visual el comerciante pueda escoger el par deseado por el cliente con un mínimo esfuerzo de selección.

5 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS PARA ZAPATOS; ENCAMINADAS A FACILITAR LA IDENTIFICACION DE SU CONTENIDO".

10 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 30 Diciembre 1960

ALFONSO UNGRIA